

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N° 222445



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
12-OIN-003

CDA MEDELLIN S.A.S, NIT 900.477.706-3,  
CL 60 53-32, TEL362 9256  
cdamedellin@hotmail.com  
MEDELLIN

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-14 10:19:14	Nombre o razón social HERNAN PINEDA	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No: 10286149
Dirección CLL 68 28 55	Telefono fijo o Número de Celular 3246683234	Ciudad SABANETA
Correo Electrónico <a href="#">NA</a>		Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNR634	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca FOTON	Línea BJ6536B1DDA-S2
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito 10028350872	Fecha matrícula 2012-05-09	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis LVCB1DDA0DB0351016
N. Motor B23949	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2771	Kilometraje 362667	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 93	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2026-09-13	Conversion GNV SI ( ) NO (X) N/A ( )	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;  
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.31			2.5	klux	No
		Inclinación	1.69			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.08			2.5	klux	No
		Inclinación	2.10			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.5				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	32.4				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.83	13.0			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.6	15.3			klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			105			225	klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 71.5	Delantera Derecha	Valor 79.0	Trasera Izquierda	Valor 60.2	Trasera Derecha	Valor 67.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3501	5258	N	Eje 1	3330	4650	N	4.88	20	30	%
Eje 2	2734	4414	N	Eje 2	3113	3895	N	12.2	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				69.6		50		%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en tiempo Unidad %	Máximo %	Unidad %
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-------------	----------

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											Valor	Unidad			
Temperatura de prueba											Temperatura	°C			
Condiciones Ambientales											Temperatura ambiente	°C			
											Humedad Relativa	%			

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 1.32 4340	Unidad $m^{-1}$ (rpm)	Ciclo 2 0.95 4320	Unidad $m^{-1}$ (rpm)	Ciclo 3 0.90 4320	Unidad $m^{-1}$ (rpm)	Ciclo 4 0.81 4330	Unidad $m^{-1}$ (rpm)	Resultado	Valor 0.89	Norma 3.50	Unidad $m^{-1}$
(rpm) Ralentí 835	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar 430		Unidad mm		
	Temp. Inicial 54.0	Temp. Final 54.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 33.0	Unidad °C	Humedad Relativa 50.5	Unidad %					

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.8.32.9	Inexistencia o ruptura de los guardapolvos de las rótulas de suspensión.	SUSPENSIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
		Total	0	2

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	7.44/38.7	7.32/41.2				
Derecha	7.45/39.2	7.22/41.2				6.22

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO	SI <u>X</u>	NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A183932787
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI _____	NO _____	

**Nota: Causal de rechazo:**

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

#### NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

222445 (2025-09-14 10:19:14)

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

lux 47,3 47,3,Opacidad %: Ciclo 1 : 43,2,Ciclo 2 : 33,5,Ciclo 3 : 32,1,Ciclo 4 : 29,3,Resultado: 31,6,Labrados Medidos (mm): Eje 1 Izq: [7,44], [7,78], [7,89], Eje 1 Der: [7,45], [7,45], [7,45], Eje 2 Izq: [7,32], [7,45], [7,89], Eje 2 Der: [7,34], [7,34], [7,22], Repuesto: [6,34], [6,33], [6,22]

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : BRAIN BEE 120111000729 LTOE : 200,Equipo RPM : MAHLE 220920000454/3828,Equipo Temperatura : MAHLE 220920000454/3829,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : I+IC TER-04,Luxómetro : I+IC 0121,Frenómetro : INDUMEQUI IMQF 2001,Analizador de Suspensión : SOLTELEC 20211201,Analizador de desviación lateral: : INDUMEQUI IMQA 2001,Profundímetro : SHANE WD2410A0181,Medidor de Sonido : UNI-T 1130529085,Detector Holguras : Soltelec Indumequi HOL-02 HOL-01

#### I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Opacidad v1.1.25,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Luces Multi Equipo v1.0.1,Inspección Sensorial v1.0.0,Sonómetro (Pandora) v1.1.7)

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JUAN CAMILO MAYA MONTOYA (LUCES,FOTOGRAFIA 1),DIEGO GOMEZ (OPACIDAD,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 2 )

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE DAVID ARROYO DE AVILA

##### Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe